

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

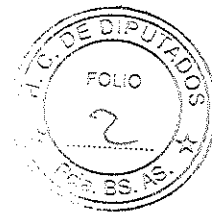
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER" a conmemorarse el 25 de noviembre de 2021.-

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



FUNDAMENTOS

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El 25 de noviembre de 1960, en la República Dominicana, fueron asesinadas las tres hermanas Mirabal, activistas políticas, por órdenes del dictador Rafael Leónidas Trujillo.

En 1981, se celebró en Bogotá, Colombia, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, donde se decidió marcar el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Mirabal.

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural. Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural entre otras, y no está confinada a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

El combate contra la violencia de género tiene una importante dimensión política, "alcanzar la equidad de género pasa necesariamente por transformar las reglas sociales y los roles que subordinan a la mujer" expresa Luiza Carvalho ex Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.



EXPTE. D- 4675 121-22



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Actualmente las cifras son alarmantes, según datos de la ONU en todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental; solo el 52% de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y su salud sexual; una de cada 2 de mujeres asesinadas es por su compañero sentimental o un miembro de su familia; el 71% de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas, y 3 de cada 4 de ellas son utilizadas para la explotación sexual; la violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva tan grave como el cáncer y es una causa de mala salud mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinados.

En nuestro país las cifras no son ajenas a esta realidad realmente alarmante, según un informe presentado por el Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano", a cargo de la ONG La Casa del Encuentro, al 31 de octubre del presente año se registraron 227 femicidios, siendo la Provincia de Buenos Aires la que mayores casos contabiliza.

El Observatorio "Adriana Marisel Zambrano", registro un total de 77 femicidios en el territorio bonaerense. Estas situaciones se han agudizado en el marco del COVID-19. El 62% del total ocurrieron en la casa de la víctima o del asesino.

Los datos son alarmantes, lamentables y cada día se superan. Pero estos no son solo números o datos fríos, son mujeres que hoy no pueden alzar su voz para decir basta, son mujeres que hoy no podrán gritar "Ni una Menos", son mujeres que les callaron su voz, pero detrás de ellas venimos miles más para seguir luchando por las que hoy ya no están.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio